

DECRETO

Decreto del Alcalde Presidente Nº BRSEC-00081-2023

En vista de las pasadas elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio 2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Por ello, para cumplir con el plazo establecido, por ley, justificamos por tanto la urgencia de la misma.

La urgencia viene justificada porque hay que cumplir con la configuración y retribuciones del pleno de organización y para dar cumplimiento a los plazos conforme al art. 38 de la ley de Bases de Régimen Local, que establece el día 28 de Julio como último día para ello.

Por lo que, para el buen funcionamiento de los grupos políticos y retribuciones del personal tanto de los miembros de la corporación como de personal eventual y asignaciones a grupos políticos, para el buen funcionamiento de la Administración Local, se convoca urgente este pleno.

RESUELVO

Primero.- Convocar **sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE** al Pleno de esta Corporación, para el **próximo viernes, día 28 de julio de 2023 a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación**, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Ratificación de la urgencia (art. 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PUNTO 2.- Proposición de Alcaldía relativa a las retribuciones de los Miembros de la Corporación con Dedicación Exclusiva o Parcial.

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWILOD57IWXMPZU4D6HTOIM	Fecha	27/07/2023 13:56:05
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWILOD57IWXMPZU4D6HTOIM	Página	1/2



PUNTO 3.- Proposición de la Alcaldía relativa a la determinación de los puestos de Personal Eventual.

PUNTO 4.- Proposición de la Alcaldía relativa a las Asignaciones retributivas de los Grupos Políticos Municipales.

Segundo.- Por la Sra. Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Miguel Francisco Molina Chamorro.

Código Seguro de Verificación	IVUEWILOD57IWXMPZU4D6HTOIM	Fecha	27/07/2023 13:56:05
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWILOD57IWXMPZU4D6HTOIM	Página	2/2

